

LOS LÍMITES ENTRE OBRADAS Y FANEGAS, Y LAS FRONTERAS DE VACCEOS, CÁNTABROS Y TURMOGOS

ENRIQUE ALONSO GUTIÉRREZ

Licenciado en Filología Románica Hispánica

RESUMEN: *Las obradas y las fanegas eran unidades tradicionales de medida de la superficie agraria usadas en las provincias de Burgos y Palencia.*

Si observamos su distribución en un mapa, vemos que la "raya" que las separa coincide con lo que sabemos de antiguas fronteras entre varios pueblos prerromanos (vacceos, cántabros y turmogos) establecidos en la cuenca del Duero con un anclaje especialmente preciso, en el topónimo Treviño y el río Odra.

La permanencia de esa "frontera etnográfica" desde la época romana hasta la actualidad sugiere una continuidad de la población en esta zona de Castilla, lo cual pone en cuestión la teoría de la despoblación y posterior repoblación del valle del Duero en los siglos VIII-X.

PALABRAS CLAVE: Obradas, fanegas, repoblación, prerromanos, vacceos.

ABSTRACT: *"Obradas" and "fanegas" were traditional units of measurement of agricultural land used in the provinces of Burgos and Palencia.*

When we look at their distribution on a map, we see that the "line" which separates them coincides with what we know of the ancient frontiers between the various pre-Roman peoples (Vaccaeii, Cantabri and Turmogi) who were established in the Duero basin with a particularly strong presence in the areas of Treviño and the river Odra.

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, XCVI, 254 (2017/1), (9-39)

Recibido: 04-07-2016

Aceptado: 10-11-2016

The permanence of this "ethnografic frontier" from the Roman era and until today suggests continuity of the population in this part of Castile, which calls into question the theory of the depopulation and later repopulation of the Duero valley in the 8th-10th centuries.

KEY WORDS: "Obradas", "fanegas", repopulation, Pre-Roman peoples, Vaccaei.

*"Es Castilla labradora
la que va en mi corazón".
(Himno a Castilla)*

SOBRE OBRADAS Y FANEGAS¹

En la zona norte de Castilla (provincias de Burgos y Palencia) se han usado tradicionalmente dos unidades de medida de la superficie agraria: las obradas y las fanegas.

En principio una **fanega** era una medida de capacidad para áridos (grano o frutos secos, sobre todo) utilizada habitualmente en muchas zonas de España.

La fanega equivalía a **55,5 litros** y su peso no era constante, sino que variaba según la densidad del grano (u otro producto) que contenía. Normalmente se decía que una fanega de trigo (razonablemente granado) pesaba **42,5 kilos**, mientras que el peso era algo mayor cuando la fanega era de yeros y menor si era de cebada o avena.

La *fanega* tenía un submúltiplo: el **celemín**. Cada fanega tenía 12 **celemines**, cada uno de los cuales se dividía a su vez en **4 cuartillos**. En algunas zonas, la fanega de grano tenía también un múltiplo: la **carga**, que equivalía a **4 fanegas** (170 Kg.)

Para medir las fanegas se usaba una especie de cajón de madera, llamado **media fanega**, que tenía en su parte anterior una superficie inclinada que facilitaba el vertido del grano en un saco, un asidero en el extremo opuesto a la embocadura y, a veces, una barra metálica de refuerzo en su interior. No es difícil ver alguna media fanega en cualquier casa de labrador o en un museo etnográfico.

¹ Mi agradecimiento a D. Francisco José Gómez Fernández, quien con sus críticas y sugerencias me ayudó a mejorar este trabajo.

FANEGA DE GRANO Y FANEGA DE SEMBRADURA

Pero lo que nos interesa especialmente en este trabajo no es la fanega de grano como medida de capacidad, sino la otra. Porque había y hay otra fanega: la fanega de tierra o **fanega de sembradura**: una medida de superficie para las fincas, que era empleada en muchos pueblos de Castilla, pero no en todos.

La **fanega de sembradura** o **fanega de tierra** se usaba tradicionalmente para medir la superficie de las tierras de cereales (pues para viñas, prados y huertas se usaban otras unidades de medida). La **fanega de tierra** se definía como la extensión de tierra que se puede sembrar con una fanega de grano. Al ser una unidad de medida “derivada”, su equivalencia en metros cuadrados o áreas no tiene un valor constante, porque en las fincas de mejor calidad el grano se siembra más espeso y, por tanto, la extensión de la *fanega* es menor que en las fincas de peor calidad, donde se siembra más ralo y la *fanega* tiene, por tanto, una extensión mayor. También varía según el tipo de cereal que se siembre.

La **obra** se definía como la extensión de tierra que se puede labrar en un día con una pareja de animales², y, por la comarca Odra-Pisuerga (Burgos), su extensión era de 5.382,9 m² (algo más de ½ hectárea). La obra tenía un submúltiplo: el **cuartero**. Cada **obra** equivalía a **4 cuarteros**².

La **fanega** de tierra era la unidad de superficie tradicional en Castilla (y en muchas otras zonas de España), mientras que en una zona del oeste de la provincia de Burgos la tierra se medía por **obrad**as, lo mismo que en buena parte de la provincia de Palencia y en otras zonas de la cuenca del Duero (parte de las provincias de Valladolid y Segovia).

Los sistemas de medida en obradas o en fanegas tenían su reflejo en la “*metrización derivada*” del rendimiento de una finca o de toda una cosecha.

En los pueblos donde se medía la tierra en fanegas, el rendimiento se daba en **x fanegas de grano** recogidas por **cada fanega sem-**

² Sabemos por el Catastro de Ensenada y por otras fuentes que existían definiciones “más exactas” de las “obradas” en términos de estadales cuadrados. Por cierto, que existían obradas de 400 estadales y de 600 estadales en distintas zonas, y los estadales tampoco tenían la misma extensión en todas partes.

brada. A modo de ejemplo, se solía decir que una finca había dado a **4 o a 6** (fanegas por fanega sembrada).

En los pueblos donde la tierra se medía por **obradas**, el rendimiento venía dado **en x cargas la obrada**. Recordemos que cada carga equivalía a 4 fanegas.

Conviene precisar que en los pueblos “de obradas” se usaban también las fanegas, pero sólo como medida de capacidad para el grano y no como medida de superficie.

Una última observación sobre este tema: normalmente, las fincas no se medían, sino que su propietario sabía cuánto “hacía” cada una de sus fincas, por ejemplo, una obrada y media o tres cuartos, porque así se lo había oído decir a su padre o al que le había vendido o arrendado la finca. Cuando en un testamento o escritura de compraventa se hacía mención de una finca, se indicaba siempre el **término** donde estaba situada, su **extensión** (en fanegas u obradas, según el pueblo) y sus **lindes**. La extensión de la finca en obradas o fanegas era uno de los rasgos inherentes que designaban cada finca a manera de un nombre propio.

Es necesario subrayar:

1. Que las **obradas y fanegas** son dos unidades de medida que no sólo tienen dimensiones distintas sino que corresponden a **dos conceptos** completamente diferentes. Conviene resaltar que la diferencia entre obradas y fanegas de tierra no es sólo una cuestión de extensión, sino que, sobre todo, existe entre ellas **una diferencia “conceptual”**. Están concebidas y definidas de forma absolutamente distinta: la **obrada** es una unidad de superficie de **dimensión constante** mientras la **fanega** tiene **dimensión variable** pues se define a partir de la cantidad de simiente empleada en sembrarla. Al tratarse de **magnitudes no homogéneas**, **no es posible proponer un número entero o fraccionario como factor de conversión entre ambas**. En la práctica, la convertibilidad entre unas y otras es imposible³.

³ La incompatibilidad y difícil conversión entre obradas y fanegas de tierra están constatadas por estudiosos extranjeros: *"Dans la province de Palencia, et même dans quelques villages de celle de Burgos, situés a l'ouest de l'Odra: il s'agit de yugadas ou d'obradas, qui ne son pas a mettre en relation avec une quantité semée, mais avec une quantité de travail. Il est très difficile de passer d'une mesure a l'autre"*.

BRUMONT, F.: *Paysans de Vieille-Castille aux XVIe et XVIIe siècles*. Madrid. 1993. pág. 47

2. En palabras de un labrador de la zona fronteriza de obradas y fanegas, *"una obrada siempre es una obrada, mientras que una fanega..., pues depende"*. Y depende de la calidad de la tierra y del tipo de grano sembrado (trigo, cebada, yeros, etc).

Probablemente, esta incompatibilidad total entre obradas y fanegas ha favorecido el arraigo y la permanencia de una y otra medida de superficie en sus respectivas zonas a lo largo del tiempo⁴.

3. Que **fanegas u obradas** estaban muy íntimamente asociadas con cada finca **en la mente** de los labradores que las labraban y formaban parte, por así decirlo, de su etiqueta identificativa, del "nombre propio" de cada finca⁵.
4. Que las palabras "fanega" y "obrada" eran muy importantes en la vida y en el trabajo de los labradores, para definir las características de su explotación, por ejemplo: *"Estoy labrando 20 obradas propias y otras 20 obradas arrendadas"*. O para explicar el origen de sus propiedades: *"Tengo 10 obradas que heredé de mi padre y otras 15 de mi madre"*. *"He comprado a mi hermano sus 20 obradas a tal precio"*. O para explicar la distribución de los cultivos: *"Este año he sembrado 6 obradas de cebada, 20 de trigo y 5 de avena"* O para explicar las tareas agrícolas ya realizadas y las pendientes: *"Ya hemos segado 20 obradas y nos faltan por segar otras tantas"*. O los rendimientos de las cosechas: *"Esta tierra nos ha dado a 4 cargas la obrada"*. Esta enumeración de ejemplos se podría alargar indefinidamente con muchos más contextos en que se usaban los vocablos "fanega" u "obrada".

⁴ En el catastro del Marqués de la Ensenada, los vecinos de Hinojal de Riopisuerga (Burgos) decían que medían la tierra por fanegas, mientras en época contemporánea han usado las obradas. Era algo conocido en poblaciones próximas, donde se decía que "en lo antiguo" los de Hinojal hablaban en fanegas. Es el único caso que conozco en que se ha producido un cambio de fanegas a obradas y tuvo que ocurrir después del siglo XVIII. La explicación más verosímil es que Hinojal de Riopisuerga (Burgos) se hallaba rodeado e influido por pueblos "de obradas" (Zarzosa de Riopisuerga (Burgos), Ventosa de Pisuegra (Palencia), Herrera de Pisuegra (Palencia) y, sobre todo, perteneció desde mediados del siglo XIX al ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga (Burgos), pueblo también "de obradas".

⁵ En las respuestas al catastro de Ensenada en la villa de Zarzosa de Riopisuerga (Burgos) se puede leer: *A la novena pregunta dijeron que en este pueblo no se ha usado ni usa de medida alguna en las tierras de sembradura ... y sólo se ha usado y usa de obradas a juicio prudencial y según que lo han visto practicar a sus causantes [sic] [¿Tal vez causahabientes?]*

Obradas y fanegas eran absolutamente centrales en el pensamiento y en el uso social del lenguaje de todos los labradores y constituían realidades interobjetivas en el sentido que dan a este término las modernas ciencias sociales. De ahí su fijeza, su permanencia en el tiempo y la dificultad para ser modificadas o sustituidas.

La diferencia entre obradas y fanegas constituye un rasgo etnográfico importante, persistente y, sobre todo, muy claro, pues, por su propia naturaleza no admite gradaciones ni valores intermedios, mixtos o de transición.

Desde un punto de vista filológico, “fanega” es una palabra de etimología árabe, aunque el valor de la fanega de grano podría corresponder a un múltiplo del *modius* romano (1 fanega = 5 *modii* de 8,5 Kg.).

El vocablo “obra” es de origen latino o romance, y el concepto al que se refiere podría tener relación con el *iugerum* romano, puesto que las dos (*iugerum* y obra) tienen definiciones semejantes, al corresponder a la extensión labrada diariamente por una yunta⁶.

En época romana las medidas agrarias más frecuentes eran el *actus quadratus* (120 x 120 pies = 14400 pies cuadrados = 1262 m²) y el *iugerum* que medía el doble (120 x 240 pies cuadrados = 28800 = 2523 m²). Las equivalencias en metros cuadrados dependen del valor que asignemos a la longitud del pie. El pie romano (Aggripa) valía 29,6 cm; el pie castellano, 29.57 cm.; el pie internacional, 30,48 cm. Y han existido otros valores para el pie.

Los valores del *iugerum* y la *obra* son conceptualmente similares, pero no tienen una extensión equivalente, pues la obra valía 5382,9 m², un poco más del doble que el *iugerum* romano.

Plinio el Viejo, en su *Naturalis Historia*, proporciona una definición de *iugerum*⁷.

Y el español Columela nos advierte:

⁶ La diferencia de dimensiones entre *iugerum* y obra podría estar relacionada con que la yunta del *iugerum* fuera de bueyes y la de la obra, de mulas, que andan más deprisa.

⁷ *Iugerum vocabatur, quod uno iugo boum in die exarari posset.* Plinio el Viejo, *Historia Natural*, libro XVIII, cap. 3 [Se llamaba *iugum* lo que podía ararse por un par (yugo) de bueyes en un día.] Trad. del autor

“Puesto que quieres (conocer) las reglas de las medidas, no dudes que es más un trabajo de geómetras que de campesinos”⁸,

antes de explicarnos las mismas unidades de medida desde un punto de vista más científico:

“El *actus quadratus* mide 120 pies por cada lado. Y un *actus duplicado* hace un *iugerum*, y por eso de que estaba junto [duplicado como pareja de bueyes] tomó el nombre de *iugerum*. Dos *actus* hacen un *iugerum* con una longitud de 240 pies y una anchura de 120 pies. Si una y otra cantidad se multiplican entre sí, hacen veintiocho mil ochocientos pies cuadrados”⁹.

Si comparamos los valores del *actus quadratus* y el cuartero (submúltiplo de la obrada), veremos que se aproximan bastante: *actus quadratus* = 1262 m²; cuartero = 1345 m², dependiendo del valor del pie que usemos, claro. Si asignamos al pie un valor de 30,57 cm, el cuartero sería equivalente a un cuadrado de 120 pies de lado. En ese caso, la obrada (cuatro cuarteros) vendría a ser exactamente el doble de un *iugerum*

En nuestro caso, basta que tengamos en cuenta que la obrada tiene una definición conceptualmente semejante al *iugerum* romano y una dimensión superficial bien definida y concreta como él, a diferencia de la fanega, que es intrínsecamente variable e imprecisa. Hasta cierto punto, podríamos decir que la obrada es una medida “más romana” que la fanega. ¿Podría tener origen romano? Podría corresponder a un múltiplo del *iugerum* o del *actus quadratus*, pero no podemos afirmarlo con certeza.

FANEGAS Y OBRADAS SOBRE EL MAPA

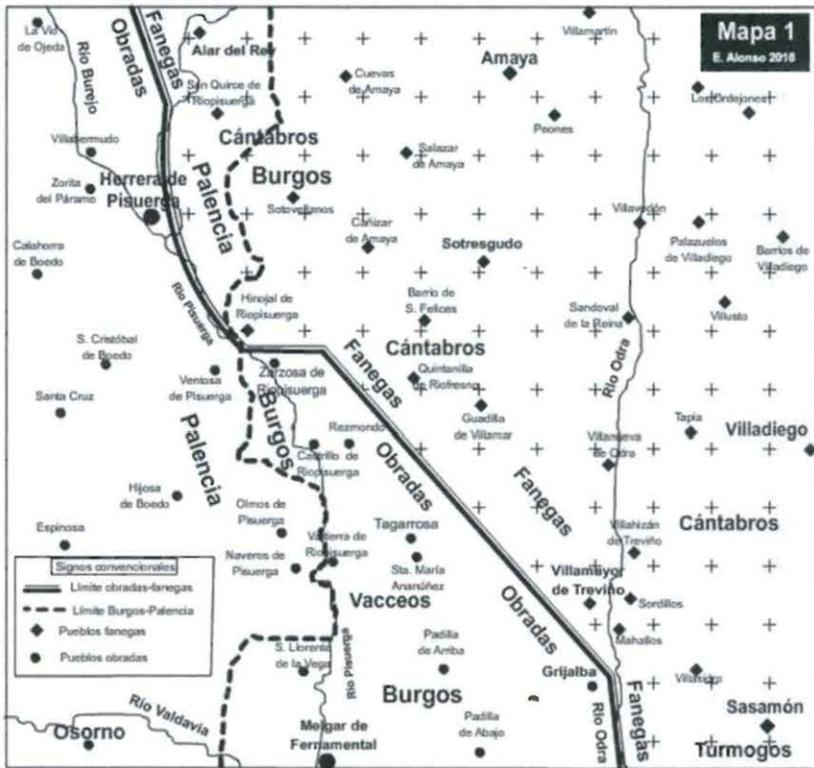
Desde hace algunos años es posible acceder vía Internet al portal PARES¹⁰ para consultar las respuestas de los concejos a las pre-

⁸ *Quoniam ... praecepta mensurarum desideras, ... ne dubites id opus geometrarum magis esse quam rusticorum.*

Lucius Junius Moderatus Columella. *De Re Rustica*. libro V, 4

⁹ *Actus quadratus undique finitur pedibus CXX. Hoc duplicatum facit iugerum, et ab eo, quod erat iunctum, nomen iugeri usurpavit. Duo actus iugerum efficiunt longitudine pedum CCXL, latitudine pedum CXX. Quae utraque summae in se multiplicatae quadratorum faciunt pedum viginti octo milia et octingentos.* Lucius Junius Moderatus Columella. *De Re Rustica*. libro V, 5

¹⁰ PARES (Portal de Archivos Españoles) <http://pares.mcu.es/>



Mapa 1: El límite de obradas y fanegas entre Treviño (Burgos) y Alar del Rey (Palencia)

guntas generales del Catastro de Ensenada. La pregunta 9ª de dicho catastro¹¹ es una pregunta explícita sobre la unidad de medida de superficie usada en cada pueblo.

A partir de ahí surgió la idea de usar las respuestas del catastro de Ensenada, disponibles en Internet, para conocer la distribución territorial de las obradas y las fanegas y ver si esa distribución era regular y tenía alguna lógica o era una distribución aleatoria. Basta tomar un mapa de la zona, ir localizando los pueblos y, a través de Internet, buscar la respuesta de cada pueblo a la pregunta 9ª del catastro de Ensenada. No hacía falta hacer ningún trabajo de campo. Ya estaba hecho y de manera magnífica y fiable.

¹¹ La pregunta 9ª del catastro decía así: *¿Qué número de medidas de tierra se usa en aquel pueblo: de cuántos pasos, o varas castellanas en cuadro se compone: qué cantidad de cada especie de granos, de los que se cogen en el término, se siembra en cada una?*

El hecho de que fueran datos recogidos hace dos siglos y medio no era óbice para la fiabilidad de los mismos, sino más bien todo lo contrario.

Los pueblos de la comarca que usaban fanegas y los que usaban obradas están separados por una línea que parte desde el río Odra, justo debajo de Villamayor de Treviño (Burgos). Desde allí, esta línea avanza en dirección noroeste y alcanza el río Pisuerga entre Zarzosa de Riopisuerga (Burgos) e Hinojal de Riopisuerga (Burgos). Luego, sigue el curso del Pisuerga, río arriba, hasta más allá de Herrera de Pisuerga (Palencia). Los pueblos situados al este de la raya medían la tierra en **fanegas** y los situados al oeste la medían en **obradas**.

Lo primero que se observa es que esta “raya”¹² no coincide, ni aproximadamente, con ninguna demarcación actual o antigua de tipo administrativo, político o eclesiástico, pero tampoco parece arbitraria o caprichosa pues las zonas delimitadas por ella son regulares y compactas.

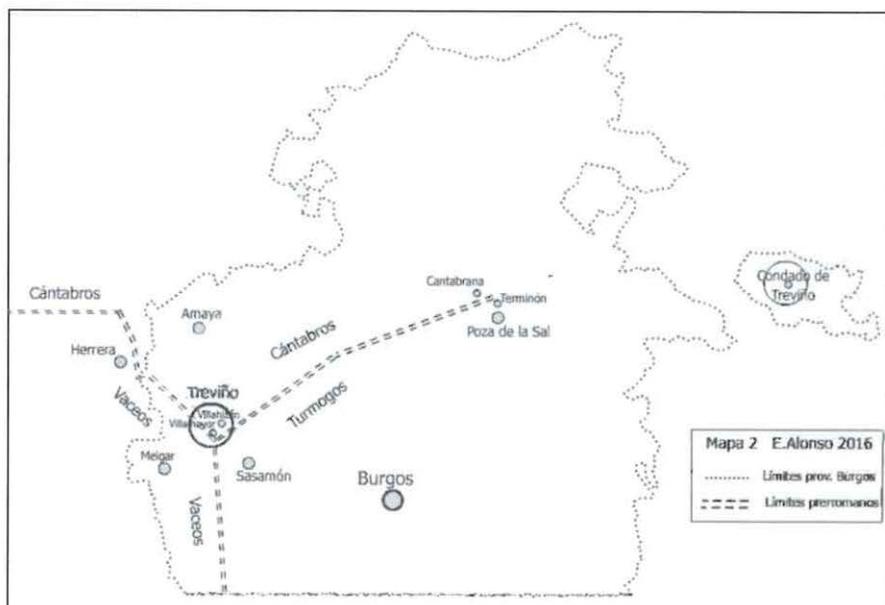
LOS DOS TREVIÑOS

Sabido es que en la provincia de Burgos existen dos lugares denominados Treviño. Uno de ellos, el más conocido, es el Treviño situado al nordeste de Burgos, en el Condado de Treviño, enclave burgalés incrustado en la provincia de Álava. El otro Treviño se halla situado al oeste de la capital, en la comarca Odra-Pisuerga, junto a las poblaciones de Villamayor de Treviño (Burgos) y Villahizán de Treviño (Burgos). Los dos Treviños se hallan a considerable distancia entre sí (casi 120 Km.) y no tienen en común más que pertenecer a la provincia de Burgos y compartir el mismo nombre.

En ambos casos se considera que el nombre Treviño tiene el mismo origen etimológico: Treviño proviene del latín *Trifinium* (*Tres fines* o límites), denominación asignada por los romanos a los lugares donde convergían tres líneas fronterizas, de pueblos indígenas, en este caso.

Hay discrepancias entre los expertos sobre cuáles eran los tres pueblos limítrofes en el Treviño del nordeste (Álava). Para unos se trataba de autrigones, caristios y várdulos; para otros, eran los berones, caristios y várdulos.

¹² El significado de la palabra “raya” en este trabajo es el tradicional y castizo con que se usaba en nuestros pueblos para designar el límite con el pueblo vecino, pues la palabra frontera me parece excesiva en este caso.



Mapa 2: Norte de la provincia de Burgos con los dos Treviños y los límites de los pueblos prerromanos que convergían en el Treviño del Oeste

En el Treviño del oeste los expertos se muestran unánimes sobre los tres pueblos prerromanos colindantes. Se trataba de los cántabros, los vacceos y los turmogos (o turmódigos)¹³.

De las tres rayas que convergen en el Treviño del oeste, dos corresponden a la frontera sur de los cántabros, como puede observarse en el mapa. La raya de Treviño hacia el nordeste separaba a cántabros y turmogos, mientras que la raya hacia el noroeste, separaba a cántabros y vacceos.

En un artículo¹⁴ de Elisa Álvarez Llopis y Esther Peña Bocos se incluye un buen resumen del estado de la cuestión de los límites del

¹³ Los turmogos, que ocupaban la zona central de la actual provincia de Burgos, también aparecen en las fuentes clásicas con las denominaciones de *murbogos* o *turmódigos*

¹⁴ ALVAREZ LLOPIS, E. y PEÑA BOCOS, E. *Límites y «Fronteras» en el Norte Peninsular. Aproximación cartográfica al territorio de Cantabria entre el mundo antiguo y el medieval*. UNED. *Espacio. Tiempo y Forma* Serie III, H. Medieval, t. 18. Madrid.2005

Disponible en Internet en formato PDF: <http://revistas.uned.es/index.php/ETFI/II/article/view/3737/3594>

territorio de los cántabros. También contiene una enumeración de los autores que desde antiguo se han ocupado de tales límites, con su correspondiente bibliografía esencial¹⁵.

Consideran las autoras que las dos teorías más recientes y actualizadas sobre los límites de la antigua Cantabria son la de González Echegaray¹⁶ y la de Sánchez Albornoz¹⁷, En el artículo mencionado presentan un mapa¹⁸ de la antigua Cantabria en el que aparecen superpuestas las fronteras que propone cada uno de los dos autores citados.

En nuestra opinión, la teoría más plausible es la de Sánchez Albornoz que *“se apoya en las teorías de Menéndez Pidal en relación con la pérdida de la «f» inicial, la epigrafía vadiniense, y en la interpretación de textos procedentes de Estrabón, Mela, Plinio, Floro, complementada con la toponimia y las aportaciones documentales”*¹⁹.

Sobre los límites del sur de Cantabria que discurren por Treviño, Sánchez Albornoz *hace pasar la frontera desde Cistierna (León), tras trazar una ligera curva hacia el Sur, hacia Guardo (Palencia). Desde allí seguiría una línea ascendente hasta el sur de Cervera de Pisuerga (Palencia), más o menos coincidente con el territorio de La Pernía (Palencia); una inflexión en la línea de frontera la llevaría hasta Treviño (Burgos), para dirigirse después hacia Villadiago (Burgos) y Páramo de Masa (Burgos) hasta Terminón (Burgos), como punto más oriental de Cantabria*²⁰.

La inflexión hacia Treviño de la frontera de los cántabros propuesta por Sánchez Albornoz **coincide exactamente con la raya entre fanegas y obradas** que hemos trazado en el mapa 1.

Treviño sería el extremo sur de la antigua Cantabria. Las razones de la pertenencia de esta zona a los cántabros se entienden bien cuando se contempla la imponente y omnipresente Peña Amaya cuyo castro cántabro controlaba visualmente todo este territorio.

¹⁵ ÁLVAREZ LLOPIS, E. y PEÑA BOCOS, E, *Op.cit.* pág 16

¹⁶ GONZÁLEZ ECHEGAY, J.; *Los Cántabros*. Santander, 1966.

¹⁷ SÁNCHEZ ALBORNOZ, J.: *Divisiones tribales y administrativas del solar del País Vasco y sus vecindades en la época romana* en B. R. A. H, 95 (1929), pp. 315-395. Madrid.

¹⁸ ÁLVAREZ LLOPIS, E. y PEÑA BOCOS, E, *op. cit.* pág 19.

¹⁹ *ibidem.* pág 16-17.

²⁰ *ibidem.* pág 18-19.

Muy cerca y ya al sur de Treviño, se encuentra Sasamón²¹ (Burgos), que pertenecía a los turmogos.

En este tramo de la raya de obradas y fanegas entre Herrera de Pisuerga, (Palencia) y Villamayor de Treviño (Burgos) también es posible detectar aun hoy día otras diferencias de de cultura material más o menos importantes entre los pueblos de uno u otro lado de la raya.

Los habitantes de los pueblos de esa zona “fronteriza” cuentan que siempre había habido ciertas diferencias en la manera de hablar, de pensar, de vivir y de trabajar entre los habitantes de los pueblos de uno y otro lado de esa línea entre fanegas y obradas.

Intentaremos enumerar algunas de esas diferencias etnográficas ciñéndonos a los hechos más objetivos y comprobados:

1. La vida en las cuadras.
2. Algunos rasgos lingüísticos
3. Costumbres matrimoniales
4. Inmunidades municipales ¿fronterizas?

1. Usos de la vivienda rural: La vida en las cuadras

En los pueblos “de fanegas” (al este de Treviño) ha sido habitual hasta hace muy pocos años usar la **cuadra** de los animales **como sala de estar** al menos durante el invierno, para aprovechar la “calefacción animal”. La explicación de este uso de la cuadra es bien sencilla. Los animales (ganado vacuno, normalmente) proporcionaban calefacción eficiente y gratuita.

Este uso se halla documentado en el diccionario de Pascual Madoz²² quien lo consideraba como algo generalizado en la zona. En las casas de cierta antigüedad que no hayan sido reformadas, aún

²¹ Según el Diccionario Geográfico de Miñano, Plinio colocaba a Sasamón *sub cantabris*, al pie de los cántabros.

²² “**Usos y costumbres**”: Poco puede decirse en esta parte, de unos moradores que terminadas sus labores agrícolas se retiran a sus cuadras, que es su principal habitación mayormente durante el invierno, donde forman sus reuniones de veladeros, según ellos los llaman, pasando así mucha parte de la noche y aun del día, hasta que en mejor tiempo pueden dedicarse a sus trabajos corporales”.

MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*. Artículo: **Partido de Villadiego**.

Citado en la web de Sandoval: <http://www.sandovaldelareina.com/castellano/historia/1849.htm> (Apdo. *Usos y costumbres*)

pueden mostrarnos en la cuadra el “corro”, que era como se llamaba el espacio preparado para las personas dentro de la cuadra, y explicarnos anécdotas curiosas, como, por ejemplo, algún banquete de boda celebrado en el “corro”.

En los pueblos de obradas situados al oeste de la raya, no se producía este uso, ni existía tampoco el “corro” en las cuadras.

Evidentemente se trataba de un rasgo etnográfico “fuerte” y muy generalizado.

Vamos a anticiparnos a una probable objeción: ¿Era esta diferencia en el uso de la cuadra a ambos lados de la raya muy antigua o podía ser el resultado de un cambio más o menos reciente en la zona oeste (obradas)? Lo desconocemos, pero, incluso en el caso de que se hubiera difundido desde la zona sur u oeste (Palencia) una nueva costumbre de no usar las cuadras como habitáculo humano ¿por qué la propagación de la nueva costumbre tenía que detenerse precisamente en esta línea?

2. Algunos rasgos lingüísticos

También existían diferencias lingüísticas, algunas de las cuales aún subsisten parcialmente, aunque no siempre son fáciles de precisar²³. Son muchos los testimonios²⁴ de personas de la zona de obra-

²³ Los vocabularios que contienen el léxico de cada habla local suelen tener gran mérito, pero son de una utilidad limitada para el caso que nos ocupa. Dos ejemplos notables son los léxicos de Guadilla de Villamar (Burgos), publicado por D. Aventino Andrés y el de Sandoval de la Reina (Burgos), por D. Julio Alonso Asenjo.

http://www.sandovaldelareina.com/castellano/el_habla/lexico_c.htm

http://www.sandovaldelareina.com/castellano/alrededores/guadilla_de_villamar/vocabulario_bubillo.htm

y el de Villahizán de Treviño: <http://perso.wanadoo.es/hizanes/vocabulario/vocabulario.htm>

Hay muchos rasgos lingüísticos que no aparecen en las recopilaciones de léxico local. Además no hay disponibles vocabularios de todos los pueblos de la zona de frontera.

²⁴ Oí contar a mi madre la anécdota siguiente, que ella había vivido personalmente en su juventud: Una joven de un pueblo “de fanegas”, Quintanilla de Riofresno (Burgos), acudió a las fiestas de un pueblo contiguo “de obradas”. Como sabía que ese pueblo hablaban “diferente”, decidió usar el lenguaje “adecuado” para no “desentonar”, diciendo, por ejemplo, “aluego allegamos”, provocando naturalmente las sonrisas de sus amigas del pueblo en fiestas. La evidente ultracorrección pone de manifiesto que en el habla de Quintanilla se producía una ausencia de **a-protética** en vocablos que sí la llevan en castellano estándar. Por mi reciente experiencia per-

das que acudían a la zona de fanegas y recuerdan el uso de “palabras raras”. Abundan los testimonios de jóvenes de la zona de fanegas que marcharon del pueblo a estudiar con los frailes y, al regresar de nuevo, se sorprendían por las numerosas diferencias entre el habla local y el castellano culto que ellos habían aprendido en sus estudios. Un testigo directo, T.G., todavía vivo, narra que, por ejemplo, un hombre de edad de Cañizar de Amaya (Burgos) decía “*Si lo vedéis, decidle que...*”, con una forma sumamente arcaica del verbo *ver*. No he podido averiguar si ese arcaísmo era una excepción o afectaba a toda las formas del verbo *ver* y/o también a otros verbos de la 2ª conjugación.

3. Costumbres matrimoniales

Según múltiples testimonios de habitantes de la comarca, los matrimonios tendían a ser más frecuentes entre habitantes de pueblos de la misma “zona”, mientras que los matrimonios “mixtos” eran mucho menos frecuentes. Claro que los había, al menos en época moderna, pero su frecuencia era bastante menor de lo que correspondería por la proximidad entre pueblos²⁵.

4. Inmidades ¿fronterizas?

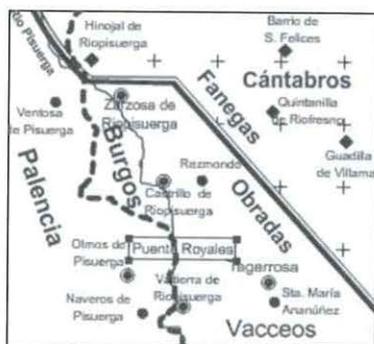
En el lado oeste (obradas) de la raya Treviño (Burgos)-Herrera de Pisuerga (Palencia), existieron “desde tiempo inmemorial” inmu-

sonal (Navidad de 2014) puedo dar fe de la persistencia de ese rasgo lingüístico (ausencia de a-protética). Cuando visitábamos el hermoso Belén navideño que instalan en la iglesia de Quintanilla, la persona que nos lo explicaba mencionó que, durante algunos años, los elementos del Belén habían estado “montonados” [sic] en lugar de “amontonados” del castellano estándar, lo que delata la persistencia del mencionado fenómeno lingüístico. Evidentemente, los rasgos citados son propios de Cañizar de Amaya (Burgos) y Quintanilla de Riofresno (Burgos) y no sabemos si se extendían o no a otros pueblos de la zona de fanegas.

²⁵ Especialmente curioso era el caso de las mujeres de pueblos de la zona de fanegas, las cuales, cuando se casaban e iban a vivir a un pueblo de la zona de obradas, valoraban positivamente el cambio, porque sabían que iban a una vida mejor. Por el contrario, cuando una joven de un pueblo “de obradas” se casaba e iba a vivir a un pueblo “de fanegas”, solía encontrarse con numerosas sorpresas, no siempre agradables, en las costumbres y en el rol de la mujer en la familia y en el campo. Para que quede más clara la opinión socialmente mayoritaria sobre el tema, contaré lo que me dijo A.A.R., habitante de de la zona de obradas, al conocer la reacción de sorpresa y casi de susto de una joven recién casada criada en un pueblo de la zona de obradas cuando comenzó su vida en un pueblo de la zona de fanegas: “*Pero, ¿cómo se le ocurre a esa mujer ir a casarse a “ese pueblo” ¿Es que no sabía lo que se iba a encontrar?*”

nidades jurisdiccionales en varios concejos contiguos: Zarzosa de Riopisuerga (Burgos), Castrillo de Riopisuerga (Burgos), Tagarroza (Burgos), Valtierra de Riopisuerga (Burgos) y Olmos de Pisuerga (Palencia) Estas inmunidades estaban aún vigentes en el siglo XVI y constan en un documento, en que cada uno de los cinco concejos citados, reunidos “a campana tañida”, proclama solemnemente que **los merinos y sayones del rey no podían entrar a merinear con vara alta ni hacer autos de jurisdicción en estos concejos ni en sus términos**. Ese documento tiene forma de sentencia de jueces árbitros en un litigio con el Adelantado Mayor de Castilla en el que los jueces reconocen y confirman esas inmunidades²⁶. La sentencia es presentada más tarde como prueba en un proceso contra el Merino de Herrera de Pisuerga (Palencia), en el que hizo fe²⁷. Esta inmunidad municipal se halla confirmada solemnemente en la ejecutoria de villazgo²⁸ de Zarzosa de Riopisuerga (Burgos).

La existencia de tales inmunidades es un dato irrefutable, pero lo que no está claro es su origen en el tiempo y su razón de ser.



Detalle de la zona vaccea entre el río Pisuerga y la frontera del territorio cántabro con los cinco concejos inmunes representados por puntos rodeados por un círculo

²⁶ ALONSO, E. *Privilegio de inmunidad jurisdiccional de los concejos de Zarzosa, Castrillo, Olmos, Tagarroza y Valtierra. Documento digitalizado, transcripción y comentarios* <https://sites.google.com/site/enriquealonsogutierrez/inmunidades_concejos>

²⁷ ALONSO, E. *Pleito del concejo de Zarzosa contra el merino de Herrera de Pisuerga y sentencia condenatoria (1.560). Documento digitalizado, transcripción y comentarios*. https://sites.google.com/site/enriquealonsogutierrez/proceso_merino_herrera_1560

²⁸ ALONSO, E. *Ejecutoria de villazgo de Zarzosa de Riopisuerga. Documento digitalizado, transcripción y comentarios*. <https://sites.google.com/site/enriquealonsogutierrez/zarzosa-riopisuerga-villa>

Con el fin de intentar aclarar, hasta donde sea posible, estas inmunidades, vamos a exponer algunas informaciones complementarias:

- a. Tal como se reivindica al unísono por los cinco concejos, esta inmunidad parece haber sido compartida por todos ellos y haber tenido un origen común.
- b. Los concejos citados pertenecían a tres merindades distintas: Tagarrosa (Burgos) a la merindad de Villadiego (Burgos), Valtierra de Riopisuerga (Burgos) a la merindad de Castrojeriz (Burgos) y Zarzosa de Riopisuerga (Burgos), Castrillo de Riopisuerga (Burgos)²⁹ y Olmos de Pisuerga (Palencia) a la merindad de Monzón de Campos (Palencia), lo que parece sugerir que la inmunidad “compartida” podría ser anterior a la creación de las merindades cuya aparición suele situarse en el siglo XI. Sobre el origen de las inmunidades medievales, los estudiosos nos dicen que

existen algunos documentos del siglo X que incluyen concesiones de este tipo, pero casi siempre son dudosas y presentan síntomas de haber sido interpolados; por ello, aunque quizá pudiera haber algunos precedentes anteriores, podemos considerar que **las concesiones de inmunidad no se realizan, o al menos no se generalizan, hasta el siglo XI**³⁰.

Pero en el siglo XI la “línea de frente” con los musulmanes estaba cientos de kilómetros al sur de estos concejos, por lo que no habría tenido mucho sentido que les fueran otorgadas sus inmunidades en esa época.

- c. Estas inmunidades llevaban aparejada la autonomía jurisdiccional de los concejos. Ni las autoridades judiciales exteriores

²⁹ La pertenencia de los concejos de Castrillo de Riopisuerga (Burgos) y Zarzosa de Riopisuerga (Burgos) a la merindad de Monzón de Campos (Palencia) es un hecho indubitable mencionado en muchos documentos, por ejemplo, en el *Becerro de las behetrías*. Durante el siglo XVIII, estos dos municipios pertenecieron a la provincia de Palencia. En la actualidad, sus teléfonos llevan el prefijo de Palencia (979) y no el de Burgos (947). No deja de ser curiosa la persistencia de ciertos límites antiguos.

³⁰ ALVAREZ BORGE, I. *Monarquía feudal y organización territorial. Alfoces y merindades en Castilla (siglos X-XIV)*. Madrid 1993, pag. 47.

podían intervenir en sus asuntos internos, ni los vecinos podían presentar denuncias ante tribunales externos³¹.

- d. Aunque las competencias inherentes a la posición inmune de estos concejos pueden considerarse iguales o superiores a las de cualquier fuero municipal conocido, en ningún momento aparece en los documentos la palabra “fuero” ni otras relacionadas como “otorgar”, o “privilegio”, o “confirmación” ni se cita a rey o señor feudal alguno como otorgante, lo que pone en duda un origen estrictamente foral para tales inmunidades. Cabría interpretar esa ausencia de terminología “foral” como un indicio de cierto carácter arcaico de esas inmunidades.
- e. La distribución espacial de los concejos inmunes (ver mapa) no parece haber sido una línea trazada para enfrentarse a un peligro procedente del sur musulmán en la época de la Reconquista, sino que más bien parece una línea de barrera con dirección noroeste-sureste, paralela a la supuesta frontera y perpendicular a los peligros que pudieran venir desde el noreste cántabro.
- f. Los concejos inmunes, con alguna excepción que comentaremos, eran todos los que ocupaban la franja de territorio existente entre la zona de fanegas (cántabros) y el río Pisuerga. Según se observa en el mapa, quedan dos concejos no protegidos por esta inmunidad: Rezmondo (Burgos) y Santa María Ananúñez (Burgos). Pero **Rezmondo** gozaba de una inmunidad parecida según consta en su carta de fundación, otorgada por Fernán González en el año 969. Algunos autores consideran apócrifo ese documento, tras un estudio detallado de su estructura diplomática³². ¿Sería posible que Fernán González, en realidad, se hubiera limitado a confirmar una inmunidad preexistente, pero otorgando la jurisdicción al abad del nuevo monasterio? **Santa Ma-**

³¹ Tenemos un caso explícito de este tipo en la ejecutoria de villazgo de Zarzosa de Riopisuerga (Burgos), cuando un vecino, Pedro Alonso, fue atacado por otros dos vecinos que iban armados y derribaron la puerta de su casa para matarlo. Pedro Alonso pudo escapar y denunciar el ataque ante el merino mayor de Herrera de Pisuerga, lo que contravenía la inmunidad de Zarzosa, dando así lugar a un conflicto jurisdiccional que desembocó en la declaración de Zarzosa como “villa eximida” en 1.571. <https://sites.google.com/site/enriquealonsogutierrez/zarzosa-riopisuerga-villa>

³² SÁNCHEZ DOMINGO, R. *Las donaciones condales en la zona del Pisuerga*: Anuario de Historia del Derecho Español, ISSN 0304-4319, N 72, 2002, págs. 439-443

ria **Ananúñez** (Burgos), en la época del pleito (siglo XVI), era de señorío y tal vez por eso no participó en el litigio, lo que nos impide saber si había tenido o no la misma inmunidad que los otros concejos.

- g. El concejo de Olmos de Pisuerga (Palencia), también inmune, se halla situado en la orilla derecha del Pisuerga. ¿Qué tenía en común Olmos de Pisuerga (Palencia) con los concejos de la otra orilla del río para compartir la misma inmunidad? No podemos saberlo con certeza, pero es inevitable pensar en el puente de San Pedro de Royales sobre el Pisuerga³³ (ver mapa detallado). El puente de Royales, cuyas ruinas aún son visibles, se halla situado frente a Olmos de Pisuerga (Palencia) y tal vez a través de él podía llegar desde la otra orilla algún peligro compartido con los pueblos de allende el río.

De momento, los datos disponibles no nos permiten ir más allá. Sólo podemos confirmar la existencia de las inmunidades, pero no conocer su origen en el tiempo. En cualquier caso, es inevitable preguntarse:

¿Tienen las inmunidades de estos cinco concejos alguna relación con la proximidad de la frontera de los cántabros? ¿Se iniciaron quizás estas inmunidades en una época en que los cántabros todavía eran una amenaza para sus vecinos?

Tenemos constancia de que en la época romana existieron municipios *immunes*, pero hasta donde sabemos, la *immunitas* de las colonias romanas tenía el carácter de exención fiscal y sólo fue concedida a muy pocas ciudades importantes. Evidentemente, no parece que ninguno de nuestros cinco pequeños concejos fuera nunca una ciudad importante.

Aunque no nos es posible tener certezas sobre el tema, ¿sería posible que la inmunidad de estos concejos les hubiera sido concedida en época tardorromana³⁴ o visigótica? Es sabido que algunos auto-

³³ ALONSO GUTIÉRREZ, E., *El puente de S. Pedro de Royales y sus caminos sobre las aguas del Pisuerga*. https://sites.google.com/site/enriquealonsogutierrez/puente_royales

³⁴ “El carácter de *limes* que tenía esta región, ya incluso en el Alto Imperio ha sido observado por García y Bellido. Este *limes hispanus* era una línea militar guardada por tropas de *limitanei*, no sólo en España, sino también en Francia, según nos describe la *Notitia Dignitatum*”.

BARBERO, A. y VIGIL, M. *Visigodos, cántabros y vascones en los orígenes sociales de la Reconquista*. Pamplona. 2012. Urgoiti Editores. p. 11

res señalan “la existencia de una frontera fortificada o *limes*, establecida por los visigodos en la frontera septentrional de su reino. Este *limes hispanus* podría considerarse como una continuación del romano del Bajo Imperio descrito en la *Notitia Dignitatum*”³⁵.

Los soldados que guarnecían esos *limites* eran denominados *limitanei*, o en otros casos *riparienses* o *ripenses*. También fueron llamados *castellani* o *castriciani* en otras ocasiones³⁶.

Las **inmidades de nuestros pequeños concejos serían coherentes con la frontera citada** en esa época (siglos V-VII) y en esa zona. Evidentemente, si fuera cierta tal hipótesis sobre el origen de esas inmidades, habría que pensar en la existencia y la continuidad de esos cinco pequeños concejos desde una época bastante más antigua que la que se les atribuye habitualmente y se plantearían algunos problemas con las teorías clásicas de la despoblación y repoblación medievales.

La hipótesis también ayudaría a explicar el origen de algunas **otras inmidades arcaicas** como las de los concejos San Zadornil, Berbeja y Barrio Nave de Albura, que aparecen como preexistentes en los documentos del siglo X que las mencionan³⁷. También se hallaban situadas junto al *limes* visigótico del norte que tenía uno de sus puntos fuertes en Miranda.

DE TREVIÑO HACIA EL SUR: LA FRONTERA CON LOS TURMOGOS

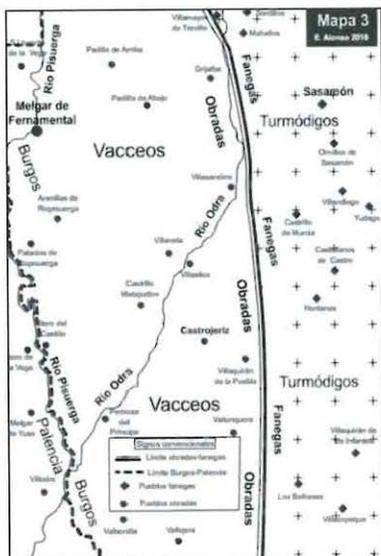
Hasta aquí hemos observado la coincidencia de la línea de separación de obradas y fanegas con la frontera entre vacceos y cántabros, en el tramo entre y el Odra y el Pisuerga, es decir, entre Villamayor de Treviño (Burgos) y Herrera de Pisuerga (Palencia).

³⁵ *Ibidem.* p. 13-21.

³⁶ [The *riparienses* o *ripenses*] are distinct of the newer *limitanei*, who cultivated lands along the *limites* and held them by a kind of military tenure. The *castriciani* and *castellani* seem to have held lands close the *castra* and *castella* respectively, and did not differ essentially from the *riparienses* et *limitanei*. Their sons could non inherit the lands unless they entered the same service.

Los *riparienses* eran distintos de los *limitanei* más recientes, quienes cultivaban tierras a lo largo de los *limites* y disponían de ellas en virtud de una especie de arrendamiento militar. Los *castriciani* y los *castellani* parecen haber poseído tierras junto a los *castra* y *castella* respectivamente, y no se diferenciaban esencialmente de los *riparienses* y *limitanei*. Sus hijos no podían heredar las tierras, salvo que se enrolaran en el mismo servicio [militar] [Traducción del autor].

³⁷ CARLÉ, C. *Del concejo medieval castellano-leonés*. Buenos Aires. 1968. p. 37-38.



Mapa 3: Obrasdas y fanegas al sur de Treviño

Vamos a explorar ahora cómo continúa en los mapas esa raya entre fanegas y obrasdas.

Desde Villamayor de Treviño(Burgos) hacia el sur la línea de separación entre fanegas y obrasdas avanza siguiendo el curso del río Odra hasta más abajo de Villasandino (Burgos). A partir de ahí, se separa del curso del Odra y sigue hacia el sur por su lado izquierdo. (Ver mapa 3).

Esta segunda línea (de las tres de Treviño) es la prolongación hacia el sur de la raya anterior entre vacceos y cántabros y parece corresponder a la raya de vacceos³⁸ y turmogos. Grijalba (Burgos), Villasandino (Burgos), Castrojeriz (Burgos), Villaquirán de la Puebla (Burgos), Pedrosa del Príncipe (Burgos), Vallunquera (Burgos) y Vallejera (Burgos) usaban obrasdas, mientras Sasamón (Burgos), Castrillo de Murcia (Burgos), Hontanas (Burgos) y Los Balbases (Burgos) usaban fanegas.

Más al sur, fuera ya del ámbito de este mapa, la línea de demarcación entre fanegas y obrasdas continúa hasta más abajo del río Arlanza con una leve inclinación al sudeste.

³⁸ Sobre los límites de los vacceos, no he encontrado ningún mapa suficientemente detallado y fiable. La obra de D. Federico Wattenberg, "*La región de los Vacceos*", tan meritoria por muchos conceptos, no concreta con precisión los límites de su territorio. Véase, por ejemplo, el mapa que incluye en la página 11 de la obra citada. Ese mapa, dentro de su imprecisión, no contradice nuestra hipótesis.

En las respuestas al catastro de Ensenada se puede comprobar cómo Villodrigo (Palencia), Palenzuela (Palencia)³⁹, Valles de Palenzuela (Burgos), Peral de Arlanza (Burgos), Pinilla de Arlanza (Burgos) y Cobos de Cerrato (Palencia) usan obradas, mientras Villaverde Mogina (Burgos), Hontoria de Río Franco (Burgos), Torrepadre (Burgos), Royuela de Río Franco (Burgos), Espinosa de Cerrato (Palencia) y Villafruela (Burgos) usan fanegas.

El mapa que delimita la antigua raya entre vacceos y turmogos, elaborado por el profesor Bosch Gimpera⁴⁰ hace coincidir el límite entre los dos pueblos prerromanos con el curso del río Odra, desde un Treviño (*Trifinium*) (que él sitúa erróneamente mucho más al norte de donde realmente se encuentra), hasta la confluencia de Odra y Pisuerga al sur de Pedrosa del Príncipe (Burgos).

El mapa que presentamos, basado en la distribución de obradas y fanegas, coincide con el mapa de Bosch Gimpera y con el curso del Odra desde Villamayor de Treviño (Burgos) hasta Villasandino (Burgos), pero discrepa de él desde Villasandino (Burgos) hacia el sur, cuando nuestra raya se separa del curso del río Odra y discurre al este de dicho curso fluvial.

Como resumen de este apartado, concluiremos que parece que persiste la coincidencia entre la línea obradas-fanegas y la frontera de vacceos con los turmogos,

Seguiremos, pues, explorando nuevos tramos de la raya entre obradas y fanegas.

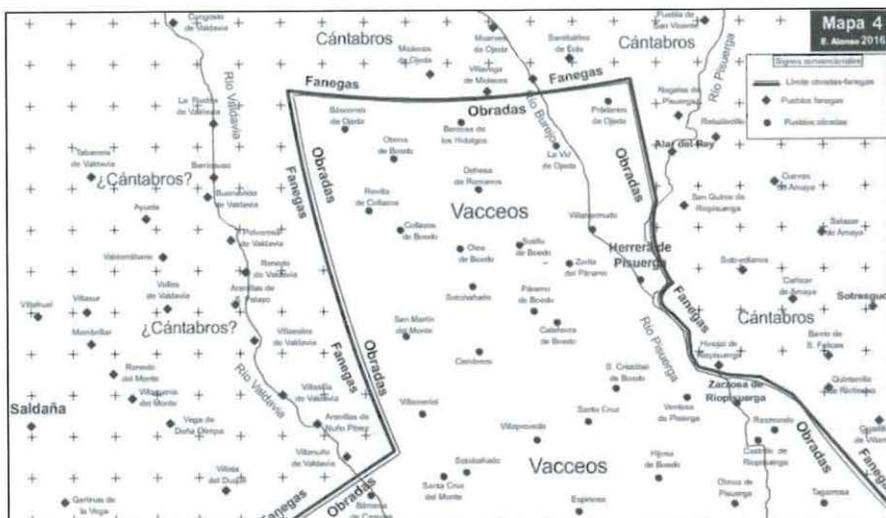
LA FRONTERA NORTE DE LAS OBRADAS (Y DE LOS VACCEOS)

En el mapa 4, mostramos la raya de obradas y fanegas en el norte y centro de la provincia de Palencia. La raya se separa del río Pisuer-

³⁹ Palenzuela, donde los expertos suelen situar la antigua ciudad prerromana de *Pallantia*, se hallaría claramente en territorio vacceo, según nuestra hipótesis. Quedarían, pues, fuera de lugar las explicaciones que sitúan a *Pallantia* (Palenzuela) en territorio arévaco. El límite entre arévacos y turmogos se hallaba bastante más al sur, en el río Esgueva, el cual fue más tarde y hasta 1955 la raya entre las diócesis de Burgos y Burgos de Osma.

⁴⁰ El mapa citado procede de: BOSCH GIMPERA, P. San Sebastián. 1933. *Los celtas y el País Vasco*. p. 17.

Está disponible en Internet el artículo completo: hedatuz.euskomedia.org/1460/1/23457486.pdf



Mapa 4: El límite entre obradas y fanegas en el norte de la provincia de Palencia

ga entre Herrera de Pisuerga (Palencia) y Alar del Rey (Palencia) y sigue en dirección norte hasta más allá de Prádanos de Ojeda (Palencia), que queda a su izquierda, en la zona de obradas. Luego, gira hacia el oeste dejando en la zona de obradas, al sur de la raya, a Otereros de Boedo (Palencia) y Báscones de Ojeda (Palencia). La raya gira luego hacia el sur y discurre entre el valle del Boedo (obradas) y el valle de la Valdavia (fanegas). Entre Villanuño de Valdavia (Palencia) y Bárceña de Campos (Palencia), cambia de dirección hacia el suroeste, para incluir en la zona de obradas la parte baja del río Valdavia así como Carrión de los Condes (Palencia), Cervatos de la Cueva (Palencia), etc. Luego continúa hacia el sur coincidiendo aproximadamente con la frontera actual de las provincias de Palencia y León, con la excepción de Villada (Palencia), que pertenecía a la zona de fanegas.

En resumen, la zona de obradas abarcaba la comarca de la Ojeda con los valles de los ríos Burejo y Boedo, la parte baja del valle del río Valdavia y la parte baja del valle del río Carrión.

Las zonas de fanegas situadas al este y al norte corresponden a los cántabros, evidentemente. Respecto a la zona de fanegas situada al oeste (valle alto y medio de la Valdavia y valle medio del río Carrión, donde está Saldaña), también parece que debería haber sido territorio cántabro según nuestra hipótesis,

En esa dirección apuntan también los recientes descubrimientos arqueológicos del imponente Castro de la Loma, situado en el curso alto del río Valdavia⁴¹, en las proximidades de Santibáñez de la Peña (Palencia).

También refuerzan esa hipótesis los hallazgos de dos inscripciones epigráficas romano-cántabras en Vega de Riacos⁴² (Palencia) las cuales muestran que el territorio de los cántabros llegaba más al sur de lo que antes se había creído y se adentraba en plena Valdavia.

Desde un punto de vista geográfico y paisajístico, aun hoy, salta a la vista la diferencia entre el territorio de los vacceos dedicado casi totalmente al cultivo de los cereales, y las zonas cántabras situadas al este, al norte y al oeste de nuestro mapa 4, las cuales están cubiertas todavía hoy por bosques que forman extensas manchas verdes, claramente visibles en las fotos aéreas y en Google Maps (vista de satélite).

Los mapas incluidos en este trabajo muestran los límites detallados de la frontera norte y segmentos importantes de las fronteras este y oeste de los vacceos, y, al mismo tiempo, un extenso frag-

⁴¹ Habitualmente se había considerado que el límite sur de los cántabros se hallaba en Velilla de Río Carrión (Palencia), pues en ese lugar se ubicaban supuestamente las *Fontes Tamaricae*, cuyo nombre parecía estar relacionado con la tribu cántabra de los Tamáricos.

El descubrimiento y las excavaciones del **Castro de La Loma** en 2003-2008, junto a Santibáñez de la Peña (Palencia), han puesto de manifiesto la existencia en la alta Valdavia de una ciudad cántabra de excepcional importancia, tal vez la *Camarica* citada por los autores latinos, que ocupaba una extensión de 10 hectáreas y estaba protegida por imponentes fortificaciones.

El Castro de la Loma fue sitiado y arrasado por las legiones romanas en el siglo I a.C. Las excavaciones arqueológicas han descubierto también un campamento legionario y dos *castella* auxiliares que fueron construidos para el asedio de la ciudad. También se ha descubierto el mayor número de puntas de flecha (600) de cualquier yacimiento romano en todo el imperio, lo que probaría el encarnizamiento del ataque romano a la ciudad.

PERALTA LABRADOR, E. *Guerras cántabras en la montaña palentina: el asedio de La Loma*. Revista de arqueología, ISSN 0212-0062, Año n.º 27, N.º 303, 2006, pags. 24-33

PERALTA LABRADOR, E. *El asedio romano al castro cántabro de La Loma en Santibáñez de la Peña*. Palencia. 2008

⁴² 1). D(iis) M(anibus)/ Anna Do/idena An(ni)f(ilia) Horgaen/omescum/ an(forum) XIX Ara/uus Arauco/f(aciendum) c(uravit)

2). M(onumentum) Pento/vio Pes/aga An(ni) f(ilio) Horgae/nomescum/ an(norum) XVII Ar/aus d(e) s(uo) po(suit).

MAÑANES, T. *Epigrafía romana de la meseta del Duero*. Cantabria. 1990 ISBN 84-8102-219-5. p.223-33



Situación de la zona de obradas en las provincias de Burgos y Palencia

mento de la frontera sur de los cántabros y casi toda la frontera oeste de los turmogos. La longitud total de las líneas de frontera cartografiadas es de unos 120 Km, aproximadamente.

Si observamos el trazado global de tales líneas, destacan claramente dos hechos:

1. La zona de obradas constituye un espacio compacto y bien delimitado y el trazado de las líneas que separan esta zona del espacio circundante en el que se usan fanegas no parece aleatorio o caprichoso en modo alguno.
2. Las líneas no parecen coincidir ni estar relacionadas con ninguna división medieval o moderna de carácter político, eclesiástico o jurisdiccional (por ejemplo, reinos o condados medievales, merindades o alfofes). Por ejemplo, la frontera medieval entre Castilla y León fue tradicionalmente el río Pisuerga, pero la línea entre obradas y fanegas se sitúa bastante más al este.
3. En cambio, las líneas de demarcación sí parecen mostrar numerosas coincidencias con lo que sabemos de las fronteras de tres pueblos prerromanos: **los vacceos, los cántabros y los turmogos**. Coinciden en el nudo inicial de Treviño, coinciden en la línea de frontera entre los vacceos y los turmogos, al sur de Treviño. Coinciden con las fronteras de vacceos y cántabros propuestas por Sánchez-Albornoz y otros autores desde Treviño hasta el centro-norte de la provincia de Palencia. Y sólo discrepan parcialmente en la poco estudiada zona del oeste de Palencia (la Valdavia y el valle del Carrión).

En resumen, resulta razonable plantearse, al menos como hipótesis, **la posibilidad de que las líneas de separación de obradas y fanegas coincidan con las fronteras del territorio de los vacceos**. Hasta podría resultar que la coincidencia fuera total y exacta.

Conviene aclarar que no se pretende afirmar aquí que obradas y fanegas sean unidades de medida de origen romano o prerromano, (aunque tampoco es algo imposible), sino que las sociedades agrícolas de los vacceos y agroganaderas de los cántabros tenían entre sí importantes diferencias etnográficas y de cultura material y que tales diferencias tal vez se hayan mantenido a lo largo de los siglos, aunque las medidas agrarias hayan podido evolucionar en mayor o menor medida, pero de forma distinta e individualizada en cada territorio.

¿Desde cuándo habría existido esa dualidad obradas/fanegas?

No lo sabemos con certeza. Por eso a continuación vamos a examinar y valorar las diversas posibilidades. La dualidad fanegas-obradas podría ser:

1. moderna y posterior a la Reconquista,
2. simultánea con la Reconquista y la repoblación o
3. anterior a la Reconquista.

1. En el primer caso, si atribuimos a las obradas un **origen medieval o moderno**, tendríamos que responder a la pregunta siguiente **¿Cómo y dónde se originaron?** No parece razonable postular una mutación espontánea o casual de fanegas a obradas⁴³. Ya hemos visto que esa conversión es considerada como muy difícil o casi imposible por los estudiosos del tema⁴⁴, pues la sustitución de las fanegas por las obradas implicaría no sólo un cambio de nombre y de dimensiones, sino también una mutación conceptual inverosímil. La sustitución de una unidad de medida agraria por otra no es algo sencillo ni rápido, ni siquiera cuando intervienen las autoridades⁴⁵. Pero admitamos esa posibilidad

⁴³ Dado el predominio territorial de las fanegas sobre las obradas (que serían la excepción minoritaria), cabe descartar que las fanegas hayan aparecido a partir de las obradas. En cualquier caso, aunque así fuera, tendríamos los mismos problemas para dar razón del trazado de los límites entre fanegas y obradas. Los razonamientos que siguen continúan siendo válidos.

⁴⁴ Ver nota 2, *supra*.

⁴⁵ El Sistema Métrico Decimal, al que pertenecen las hectáreas, fue implantado en España el 19 de julio de 1849 cuando se aprobó la Ley de Pesas y Medidas que

sumamente improbable: que en un momento determinado más o menos remoto, hayan surgido las obradas y su uso se haya propagado por el territorio, sustituyendo a las fanegas. La pregunta consiguiente sería: ¿Por qué esa propagación se detuvo en una serie de líneas cuya figura coincide notablemente con lo que sabemos de los límites de los vacceos?

2. La segunda posibilidad es que **las obradas surgieran durante la repoblación medieval** del siglo IX. Según la teoría de la despoblación y repoblación medievales, los repobladores, que provenían de territorios de fanegas, hubieran debido avanzar hacia el sur con sus fanegas de manera regular y uniforme, con lo que en todo el territorio se habrían implantado y usado las fanegas, pero no ha sido así. Tampoco en este caso es verosímil que las obradas aparecieran de forma “espontánea” durante la supuesta repoblación, en medio de tierras donde todos usaban las fanegas ni tampoco es lógico ni creíble que, desde una zona reducida, pobre y entonces escasamente poblada como la Ojeda palentina⁴⁶ (extremo norte de la zona de obradas), las obradas (y los repobladores) se hubieran expandido de forma compacta y regular hacia el sur, al tiempo que ensanchaban su territorio de manera considerable, hasta más allá del río Carrión por el oeste y hasta más acá del Odra por el este, saltando por encima del Pisuerga, el cual marcaba supuestamente el límite occidental de Castilla. Tampoco es verosímil que el cambio se produjera por una norma legal promulgada por alguna autoridad, pues la zona de obradas no coincide con ninguna demarcación conocida.

Es cierto que también existe la posibilidad de que las obradas ya estuvieran allí cuando llegaron los repobladores. Pero si “estaban allí”, debía existir población anterior, pues las obradas

establecía el sistema métrico decimal en el país y en sus posesiones americanas y asiáticas. Y 150 años después, las obradas y las fanegas continuaban usándose de manera generalizada en sus respectivos territorios tanto en la lengua coloquial como en todos los documentos públicos: testamentos y compraventas. Sólo la concentración parcelaria y la posterior compraventa masiva han “desligado” cada finca de su propietario, de su extensión superficial en obradas y fanegas y hasta de los términos (topónimos menores), que se hallan también en decadencia, como las obradas y las fanegas. El Sistema Métrico Decimal en España <<http://www.ub.edu/geocrit/b3w-65.htm>>

⁴⁶ La anchura de la zona de obradas en su extremo norte es de unos 15 Km., la distancia desde Báscones de Ojeda (Palencia) hasta Prádanos de Ojeda (Palencia).

sólo podían existir en la mente de los labradores de la zona. Eso nos conduce a la tercera opción.

3. La tercera posibilidad es que las obradas sean **anteriores a la repoblación y más antiguas que ella**, es decir, de **origen romano o prerromano**. Hemos visto que las dos primeras opciones no nos ofrecen una explicación verosímil del origen de las obradas, por lo que debemos recurrir a la tercera opción y concluir que **las obradas pueden tener un origen anterior a la Reconquista**.

Son obvias las implicaciones de esa antigüedad y de la persistencia de las obradas y de los límites de su territorio: tal vez **los repobladores no encontraron el territorio vacío sino poblado por labradores que usaban obradas**. En realidad, esta sería la explicación más sencilla.

COROLARIO: REPOBLACIÓN Y LÍMITES PRERROMANOS

Con la despoblación altomedieval del siglo VIII, la Castilla situada al norte del río Duero se convirtió en un desierto estratégico, según Sánchez Albornoz. De acuerdo con su teoría de la despoblación altomedieval, no quedaron ni hombres, ni fronteras ni instituciones desde la Cordillera Cantábrica hasta el Duero. Lógicamente, las obradas, en caso de haber existido ya antes, habrían desaparecido con la despoblación. Y **con la repoblación, las unidades de medida agraria (las fanegas de la Cordillera Cantábrica) deberían haberse extendido de manera homogénea hacia el sur por todo el territorio castellano**. Pero **no parece haber sido así**. Las fanegas no se extendieron por todo el territorio, sólo por una parte de él. En otras partes apareció (o tal vez ya existía) una unidad de medida sustancialmente diferente: la obrada. La zona actual de obradas ¿fue el resultado de la expansión hacia el sur o ya estaba allí antes?

Tal vez haya que considerar **la hipótesis de que en esta zona no hubo una despoblación total** tras la invasión musulmana en los siglos VIII-IX. Y **tampoco hubo repoblación** posterior o fue poco significativa. La **cuestión** no es baladí, sino absolutamente **esencial**⁴⁷ **en la historiografía de Castilla (y de España)**.

⁴⁷ Parece oportuno citar aquí una frase que el creador de la teoría de la despoblación del valle del Duero, D. Claudio Sánchez Albornoz, escribe en el prólogo de

Si se hubiera producido la despoblación total propuesta en la teoría de Sánchez Albornoz⁴⁸, el uso de las obradas para medir la tierra habría desaparecido, de haber existido, al marchar sus pobladores hacia el norte. Recordemos que la obrada es un concepto que reside en la mente de unas personas (unos labradores concretos), y relacionado con unas fincas concretas.

No estamos postulando que todo lo que cuentan las crónicas⁴⁹ sobre despoblaciones y repoblaciones⁵⁰ medievales sea totalmente falso. Probablemente contienen alguna parte de verdad, pero no son toda la verdad. Si leemos las crónicas, que en general son de origen visigótico-eclesiástico, puede resultar cierto que un determinado rey de Asturias despoblase un territorio llevándose consigo a **todos los hombres godos**, que para él y su corte eran los “verdaderos hombres”, pero dejando a los labradores hispanorromanos, que eran la inmensa mayoría de la población y que, lógicamente, no querían abandonar sus tierras e irse al norte, a una tierra en que no había ni pan ni vino (y las patatas y el maíz aún no habían venido de América) y donde no existía para ellos ningún modo digno de subsistencia.

su obra fundamental sobre este tema: “**La despoblación del valle del Duero es base de todas mis tesis sobre la historia institucional y vital de Castilla y de España**”.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. 1966. *Despoblación y repoblación del valle del Duero*. Buenos Aires. pág. 5.

⁴⁸ Acerca de las teorías de diversos historiadores sobre la repoblación y la reconquista así como sus implicaciones ideológicas y metahistóricas sobre la historia de Castilla, me parece muy recomendable el magnífico resumen incluido en el apartado 2.3 de una tesis doctoral:

ESCALONA MONGE, J. *op. cit.* p. 51-66 (Apdo 2.3: *Desarrollo historiográfico: la cuestión de la despoblación del valle del Duero*)

⁴⁹ “*En ese nuevo margen de maniobra [de los reyes de Asturias] se incluye la capacidad para efectuar incursiones sobre las tierras meseteñas, de acuerdo con una tradición secular de ataques montañoses sobre la llanura y aprovechando la ausencia de un poder político unificado capaz de dar respuesta a estas acciones. Las campañas de Alfonso I (739-757) tuvieron probablemente ese carácter y sólo “se convirtieron” en una avalancha despobladora gracias a la retórica y a la ideología de los cronistas de la época de Alfonso III. Las crónicas magnifican estas campañas, las cuales se limitarían, en todo caso, a la línea de puntos fortificados inmediatamente al sur de la sierra, sin abarcar el enorme espacio que los textos indican*”.

ESCALONA MONGE, J. *op.cit.*- p. 292

⁵⁰ Acerca de mitos y leyendas sobre foramontanos y otros repobladores también puede ser de interés el discurso del profesor Pérez-Prendes en su investidura como doctor *honoris causa* por la Universidad Carlos III de Madrid el año 2006.

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/conocenos/honoris_causa/discurso_jo_se_manuel_perez-prendes

CONCLUSIONES

En este artículo se dan a conocer dos grupos de datos:

1. La distribución geográfica de obradas y fanegas en las provincias de Burgos y Palencia
2. La existencia de cinco pequeños concejos situados en el límite de las provincias de Burgos y Palencia, que disfrutaban de una inmunidad jurisdiccional, cuyo origen ignoramos.

Los dos grupos de datos no son igualmente relevantes. Sin duda, son mucho más trascendentes para la historiografía los datos del primer grupo, referidos a la geografía de obradas y fanegas. Y esa mayor relevancia viene determinada por el hecho de que el número de datos individuales es mucho mayor y que tales datos son mucho más claros, se encuentran organizados espacialmente y se refieren a un concepto fundamental en la vida social y la actividad socioeconómica de una comunidad agraria de cualquier época.

La existencia de obradas y fanegas era conocida, pero nunca habían sido presentadas en conjunto y cartografiadas en mapas. Tales mapas facilitan considerablemente el análisis de los datos y permiten interpretaciones que serían imposibles a partir de datos aislados. Los datos referenciados son numerosos. La metodología de adquisición utilizada (acceso vía Internet a las preguntas generales del Catastro de Ensenada) ha simplificado mucho el trabajo de campo necesario, al tiempo que proporciona datos fiables y nos permite una fácil comprobación.

Los datos sobre las inmunidades de los cinco pequeños concejos, que eran desconocidos hasta ahora, tienen una trascendencia bastante menor, aunque no dejan de ser sorprendentes, y difícilmente explicables en el relato tradicional sobre las inmunidades. Son como fuegos pero sin llamarse así, y a eso se añade el misterio de su origen. Se han incluido aquí porque tal vez podrían tener alguna relación con la raya entre vacceos y cántabros.

Una vez situados sobre el mapa, los datos del primer grupo (obradas y fanegas) nos plantean muchos interrogantes: ¿Por qué existen dos unidades distintas de medida agraria en la zona norte de Castilla? ¿Desde cuándo existe esa dualidad? ¿Son casuales las coincidencias de los límites de los territorios de obradas y fanegas con lo que sabemos sobre los límites de algunos pueblos prerromanos del norte de

Castilla (cántabros, vacceos y turmogos)? ¿Es posible que a lo largo de tantos siglos hayan persistido las fronteras prerromanas en forma de rasgos etnográficos? ¿Cómo se compagina la distribución espacial de obradas y fanegas con la teoría clásica acerca de la despoblación altomedieval de la Castilla del norte y la subsiguiente repoblación? Las respuestas a todas estas cuestiones no son sencillas. Frente a muchas de ellas, sólo podemos, por ahora, sugerir hipótesis intuitivas y más o menos atrevidas. Pero las preguntas siguen ahí, frente a nosotros, enigmáticas y desafiantes.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ BORGE, I. *Monarquía feudal y organización territorial. Alfoces y merindades en Castilla (siglos X-XIV)*. Madrid. CSIC. 1993. ISBN 9788400073428
- ÁLVAREZ LLOPIS, E. y PEÑA BOCOS, E. *Límites y fronteras en el Norte Peninsular. Aproximación cartográfica al territorio de Cantabria entre el mundo antiguo y medieval*. Rev. Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia Medieval, ISSN 0214-9745, Nº 18, 2005, págs. 13-26
- BARBERO, A. y VIGIL PASCUAL, M. *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*. Barcelona. Ariel. 1997. ISBN 9788434410176
- BARBERO, A. y VIGIL PASCUAL, M. *Visigodos, cántabros y vascones en los orígenes sociales de la Reconquista*. Pamplona. Urgoiti Editores. 2012. ISBN 9788493746278
- BOSCH GIMPERA, P. *Los celtas y el País Vasco*. Revista Internacional de los Estudios Vascos. 23-4. ISSN 0212-7016, Vol. 23, Nº. 3, 1932, págs. 457-486
- BRUMONT, F. 1993. *Paysans de Vieille-Castille aux XVIIe et XVIIIe siècles*. Madrid. Bibliothèque de la Casa de Velázquez. ISBN 978-8486839505
- CARLÉ, M.C. *Del concejo medieval castellano-leonés*. Buenos Aires. I.H.E. 1968.
- ESCALONA MONGE, J. *Transformaciones sociales y organización del espacio en el Alfoz de Lara en la Alta Edad Media*. Madrid. 2001.
- MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*. Madrid 1846-50
- MANGAS, J. *Romanización y germanización de la Meseta Norte*. Valladolid. 1989.
- MAÑANES, T. *Epigrafía romana de la meseta del Duero*. Cantabria. 1990 ISBN 84-8102-219-5

PERALTA LABRADOR, E. *El asedio romano al castro cántabro de La Loma en Santibáñez de la Peña*. Palencia. 2008.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. 1966. *Despoblación y repoblación del valle del Duero*. Buenos Aires.

SÁNCHEZ DOMINGO, R. *Las donaciones condales en la zona del Pisuerga*: Anuario de Historia del Derecho Español, ISSN 0304-4319, Nº 72, 2002

WATTENBERG, F. *La región vaccea*. Madrid. 1959